



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/10

Lunes, 18 de enero de 2021

## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

Transcurrido el plazo de exposición pública de los acuerdos del Ayuntamiento de fecha 29 octubre 2020 referidos a la modificación del Reglamento regulador del "PUNTO LIMPIO" sin que se haya presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo se eleva a definitivo.

De acuerdo con los artículos 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar el texto íntegro de la referida modificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65,2 de la citada Ley tal y como figura en el anexo de este anuncio.

Contra el presente acuerdo, elevado a definitivo, y su Reglamento podrán los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación de este acuerdo y del texto íntegro de la modificación en el Boletín oficial de la Provincia.

#### ANEXO

Art. 9bis

CUOTA TRIBUTARIA DESCARGA CON MAQUINARIA  
POR CADA M3 DE ESCOMBRO: 10 EUROS

En Castronuño, a 5 enero 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Enrique Seoane Modroño.

